



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2097/0 "INTRODUCCIÓN DE ESPECIES HORTÍCOLAS Y FRUTÍCOLAS EN COMUNIDADES ABORÍGENES DEL CHACO SALTEÑO." bajo la dirección de la Ing. Myriam Visuara y la Resolución 007/2013-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 007/2013-CI se establecen los días 30 de abril y 15 de mayo de 2013, respectivamente, como plazos máximos para efectuar gastos y para la rendición de los subsidios correspondientes al año 2012.

Que mediante Nota N° 0345/13 la Ing. Myriam Visuara solicita autorización para efectuar gastos posteriores a la fecha fijada como límite en el cronograma del presente año y, asimismo, solicita se autorice la adquisición de herramientas de mano (pico, azada, etc.) que estaban contempladas en el presupuesto original.

Que la Ing. Visuara justifica su pedido en la necesidad de realizar viajes de campaña en fechas posteriores a las establecidas para realizar los gastos, ya que las precipitaciones en la zona impidieron el acceso a la misma.

Que mediante Despacho N° 019-13 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar atendibles las razones expuestas por la directora del proyecto.

Que el Consejo en la Segunda Reunión del 24 de abril de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 019-13.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Visuara directora del Proyecto N° 2097/0, una prórroga de treinta días para completar los gastos correspondientes al subsidio 2012, y en consecuencia fijar las siguientes fechas límites:

- 30 de mayo de 2013 para efectuar gastos.
- 15 de junio de 2013 para presentar la rendición

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Visuara y Área Administrativo – Contable del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 062/ 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa